

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE LAS SIGUIENTES PLAZAS MEDIANTE CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL PROYECTO MALL CBRN

CÓD. PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD
MALL CBRN/22	1	M3	INVESTIGACIÓN

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en la Convocatoria para la cobertura de 1 plaza del Grupo Profesional M3, esta Secretaría General, a tenor de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección:

ASPIRANTES ADMITIDOS

COD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
MALL CBRN/22	***3407**	CULEBRAS	DE DIEGO	M ^a TERESA
MALL CBRN/22	***3585**	DOMÍNGUEZ	AGUILILLA	JOSÉ ANTONIO
MALL CBRN/22	***5286**	GÓMEZ	DELGADO	IRENE

ASPIRANTES EXCLUIDOS

COD. PLAZA SOLICITADA	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSION
MALL CBRN/22	***9789**	CASERO	PEINADO	JUAN MARCOS	2
MALL CBRN/22	***4615**	MARTÍN AMBROSIO	DOMENECH	ADRIÁN	1

Motivo de la exclusión (1): Anexo III sin firmar
(2): No presentar el Curriculum Vitae

Los posibles aspirantes omitidos y excluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta relación,



SECRETARÍA GENERAL
Departamento de Recursos
Humanos
Área de Gestión de Personal
Servicio de Personal Laboral

para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. La subsanación deberá presentarse en el registro electrónico <https://sede.administracion.gob.es/> y se podrá adelantar via correo electrónico a la siguiente dirección: personallaboral@inta.es

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA GENERAL